

Ciclo Formativo de Grado Superior en Prevención de Riesgos Profesionales (PRP)

CURSO 2020/2021

Listado provisional de admitidos

Según orden de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial los criterios prioritarios para la asignación de plazas en ciclos formativos de grado superior para el curso 2020/2021, serán los siguientes:

- 1- **60%** a personas en posesión del Título de Bachillerato o equivalente
- 2- **25%** a personas en posesión de un Título de C. F. de Grado Medio
- 3- **10%** a personas que hayan superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior
- 4- **5%** a personas que acrediten otras vías de acceso de las contempladas en la legislación vigente

SUBSANACIÓN DE DEFECTOS EN EL PERIODO DE RECLAMACIÓN DEL 15 AL 16 DE SEPTIEMBRE

**Modo de acceso:
Bachillerato o equivalente**

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTROS CEUTA	CURSO 2019/20	BACHI. PREFER.	OTRAS MODAL.
1	MOHAMED AHMED, NOHAD	SI	SI		6,21
2	MOHAMED AMAR, KARIMA	SI	SI		6,00
3	PEREZ BARRICH, ILHAM	SI	SI		5,64
4	VIBORA LORENZO, MARIA DEL CARMEN	SI	NO		8,90
5	MOHAMED EL MUGHILI, RACHID	SI	NO		8,06
6	GUERRERO LIRIO, ANTONIO	SI	NO		7,03
7	GUERRERO LIRIO, MARIO	SI	NO		6,27

EXCLUÍDOS

1	ESPINOSA MOLINA, ILDEFONSO	(1) (2)
---	----------------------------	---------

(1) No aporta fotocopia del título que da acceso al grado superior

(2) No aporta certificado de empadronamiento

Criterios de admisión de alumnos según orden de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial para el alumnado en posesión del título de Bachillerato o equivalente:

- 1- Procedencia de centros educativos de la ciudad
- 2- Obtención del título en el curso inmediatamente anterior al que se solicita la plaza
- 3- Nota media del expediente académico de la modalidad de Bachillerato preferente
- 4- Nota media del expediente académico para otras modalidades de Bachillerato

Modo de acceso:

Prueba de Acceso

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CURSO 2019/20	MEDIA	CENTROS CEUTA
1	AHMED MEHAND, RIAD	NO	5,47	SI
2	BEN-AMMI BEKAY, SARA	NO	5,15	SI

Criterios de admisión de alumnos según orden de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial para el alumnado que acceda por prueba de acceso:

- 1- Superación de la prueba en el curso inmediatamente anterior al que se solicita la plaza
- 2- Nota media de la prueba. La parte de la prueba calificada como "APTO" se computará como un cinco
- 3- Procedencia de centros educativos de la Ciudad

Subsanación de defectos en el periodo de reclamación del 15 a 16 de septiembre.

El listado DEFINITIVO de admitidos se publicará el 18 de septiembre.